

Aprobada en la sesión 10.11, del 22 de julio de 2011

**ACTA DE LA SESIÓN 9.11**  
30 de junio de 2011

**PRESIDENTE:** **DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN**

**SECRETARIA:** **DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:41 horas del jueves 30 de junio de 2011, dio inicio la sesión 9.11 de este órgano colegiado.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 34 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente explicó que, conforme a lo señalado en el artículo 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta sesión fue convocada para el efecto de ratificar a los miembros electos de las comisiones dictaminadoras divisionales, por lo que no se incluyen asuntos generales.

Enseguida, sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado **unanimidad**, en los términos presentados.

**ACUERDO 9.11.1.** Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
  2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
  3. Ratificación, en su caso, de los miembros electos para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales, periodo 2011-2013, conforme a lo establecido en el artículo 67 de Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
- 3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, PERIODO 2011-2013, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente dio lectura al artículo 67 del RIPPPA que a la letra dice:

Los titulares y los suplentes, electos y designados, deberán ser ratificados por el consejo académico en las sesiones que para tal efecto sean convocadas. En el caso de los miembros electos la sesión de ratificación deberá convocarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación del comité electoral. Si no se ratificara la elección o designación de algún candidato para titular, su lugar será ocupado por el suplente que haya obtenido el mayor número de votos o por el suplente designado, según sea el caso, siempre que hubiesen sido ratificados. Cuando alguna comisión dictaminadora divisional no se integrare en su totalidad conforme al procedimiento señalado en el párrafo anterior, deberá realizarse una nueva elección o designación, según sea el caso...

Asimismo, informó que el 16 de junio se recibió el comunicado por parte del Comité Electoral, por lo que se estaba dentro del plazo establecido para llevar a cabo la ratificación.

A petición del Presidente, la Dra. Dulce María García Lizárraga, presidente del Comité Electoral, hizo un resumen del *Acta del proceso electoral para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales, periodo 2011-2013*, misma que forma parte de la documentación anexa a la presente acta.

Al concluir la intervención de la Dra. Dulce García, el Presidente preguntó al pleno si había comentarios relacionados con esta elección. Al no haber observación alguna, sometió a votación de los presentes la ratificación, en

bloque, de los siguientes candidatos electos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2011-2013. Los candidatos electos fueron ratificados por **unanimidad**:

<u>Nombre</u>	<u>Resultado:</u>
Mtra. Regina Angélica León Carbajal	Titular
Mtro. Francisco Jorge Guillén Gutiérrez	Titular
Arq. Gonzalo Landa Cruz	Titular

A continuación puso a consideración la ratificación, en bloque, de los candidatos electos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2011-2013. Los candidatos electos fueron ratificados por **unanimidad**.

<u>Nombre</u>	<u>Resultado:</u>
Dr. Víctor Manuel Valdespino Gómez	Titular
Mtra. María Luisa Margarita Vázquez Ramírez	Titular
Dra. Virginia Eustolia Melo Ruíz	Titular
Dra. Patricia Castilla Hernández	Titular
Dra. en C. B. Graciela Guadalupe Pérez Villaseñor	Suplente

Asimismo, fueron ratificados por **unanimidad** los siguientes candidatos electos para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2011-2013:

<u>Nombre</u>	<u>Resultado</u>
Lic. María Concepción Rojas Leyva	Titular
Mtra. Gloria Patricia Sánchez Bringas	Titular
Mtro. Hilario Anguiano Luna	Titular
Dra. Abigail Rodríguez Nava	Titular
Dra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo	Suplente
Mtra. Nora Cecilia García Colomé	Suplente

De esta manera quedaron integradas las comisiones dictaminadoras divisionales para el periodo 2011-2013.

**ACUERDO 9.11.2.** Ratificación, en los términos del artículo 67 del Reglamento de Ingreso,

Promoción y Permanencia del Personal Académico, de los miembros electos para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2011-2013, como sigue:

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Mtra. Regina Angélica León Carbajal	Titular electa
Mtro. Francisco Jorge Guillén Gutiérrez	Titular electo
Arq. Gonzalo Landa Cruz	Titular electo

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dr. Víctor Manuel Valdespino Gómez	Titular electo
Mtra. María Luisa Margarita Vázquez Ramírez	Titular electa
Dra. Virginia Eustolia Melo Ruíz	Titular electa
Dra. Patricia Castilla Hernández	Titular electa
Dra. en C. B. Graciela Guadalupe Pérez Villaseñor	Suplente electa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. María Concepción Rojas Leyva	Titular electa
Mtra. Gloria Patricia Sánchez Bringas	Titular electa
Mtro. Hilario Anguiano Luna	Titular electo
Dra. Abigail Rodríguez Nava	Titular electa
Dra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo	Suplente electa
Mtra. Nora Cecilia García Colomé	Suplente electa

*Siendo las 10:55 horas del jueves 30 de junio de 2011, el Presidente dio por concluida la sesión 9.11 de este órgano colegiado.*

**DR. SALVADOR VEGA Y LEÓN**  
Presidente

**DRA. BEATRIZ ARACELI GARCÍA FERNÁNDEZ**  
Secretaria